



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0231 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 OCT. 2013**

VISTO, el Informe N° 774-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0253-2010-GORE-ICA/GRINF, de 29.Dic.2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco".

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0105-2013-GORE-ICA/GRINF, de 23.May.2013, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra en mención, considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)	--	1,200,772.98	--		60,038.65	1,260,811.63
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						--
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	27,370.00	--	--		--	27,370.00
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						--
2.6.32.1	PARA OFICINAS						--
2.6.32.11	MAQUINARIA Y EQUIPO		57,504.60				57,504.60
2.6.32.12	MOBILIARIO		131,550.40	--		--	131,550.40
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						--
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						--
	SUPERVISION	--	--	100,276.40		--	100,276.40
	SERVICIOS DE CONSULTORIA						--
	Contratación de 01 revisor x 1mes				3,500.00		3,500.00
	Servicios personal tecnico SGE X 2 meses				3,400.00		3,400.00
	Personal administrativo SGE X 1 mes				1,100.00		1,100.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						--
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES						--
	Gasolina 84 oct.				387.72		387.72
	Gasolina 90oct.				1,495.04		1,495.04
	Gasolina de 95 oct.				314.50		314.50
	Petroleo Diesel				1,995.00		1,995.00
	Aceite 5 galones				365.00		365.00
	Liquido de freno				350.00		350.00
	Grasa				92.74		92.74
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA						--
	Papel bond A-4 para impresión				150.00		150.00
	Memoria USB 4gb				156.00		156.00
	Tinta para impresión				810.00		810.00
	Tinta para copia				700.00		700.00
	Archivadores				360.00		360.00
	Unidades de portaminas				72.00		72.00
	Numerador 8 digitos				231.00		231.00
	Perforador grande				195.00		195.00
	Engrampador tipo alicate 40 hojas				156.00		156.00
	Notas adhesivas removibles 3"x 3"				170.00		170.00
TOTAL		27,370.00	1,389,827.98	100,276.40	16,000.00	60,038.65	1,593,513.03

Que, mediante Memorando N° 1512-2013-GRINF de 22.Jul.2013 la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó a la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial que se ha programado realizar la supervisión de la obra en mención, cuyo valor referencial es de S/. 100.276.40, (...), por lo que solicitó la certificación presupuestal;

Que, en atención a dicho requerimiento la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1267-2013-GRPPAT-SGPRES de 02.Ago.2013 mediante al cual comunicó a la GRINF que la certificación solicitada no cuenta con el crédito presupuestario, recomendando que su despacho solicite las modificaciones presupuestales y deben ser autorizados por la Gerencia General Regional, como se indica en el Informe N° 298-2013-SGPRES/GMH;

Que, a través del Oficio N° 1393-2013-GORE-ICA/GRINF de 29.Ago.2013 la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia General Regional de GORE ICA la modificación presupuestal de la obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco", derivado a la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial mediante proveído de 02.09.2013;

Que, con Memorando N° 1494-2013-GRPPAT-SGEPRES de 04.Set.2013 la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial recomendó a la Gerencia Regional de Infraestructura solicitar las modificaciones presupuestales de acuerdo a lo indicado y al presupuesto analítico del expediente técnico, (...);

Que, mediante Informe N° 965-2013-SGSL de 09.Set.2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación informó: (...) por concepto de consultoría (servicios – SGE) el monto de S/. 14, 000, dado que solo está programado en el presupuesto analítico el monto de S/.8,000 nuevos soles, por lo que recomendó sea derivado a la Gerencia de Estudios para su evaluación y efectuar la modificación presupuestal que corresponda según el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0105-2013-GORE-ICA/GRINF;

Que, con Informe N° 092-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 16.Set.2013 el Ing. Miguel A. Hidalgo Reyes informó que habiendo realizado la revisión del presente Analítico de Obra y considerando lo solicitado por las aéreas de SGSL y SGO (...), el área técnica de la Sub Gerencia de Estudios procede a realizar la Actualización del presente analítico de obra, solicitando se continúe con su trámite;

Que, mediante Informe N° 774-2013-SGE de 20.Set.2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco", efectuada por el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón conforme se desprende del Informe N° 92-2013-MHR-GORE-ICA, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 11 Pesca; **Programa:** 026 Pesca; **Sub Programa:** 0008 Asesoramiento y Apoyo; **Proyecto:** 2.092988 Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco **Componente:** 2.004696 Construcción e Implementación de Local, **Obra:** "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco"; **Meta:** Construcción de Local Institucional de Dos Pisos, Implementación de Mobiliarios y Equipos;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

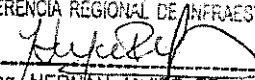
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Producción Ica en la Ciudad de Pisco", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)	--	1,200,772.98	--		37,230.91	1,238,003.89
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						--
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS (Principal)	27,370.00	--	--		--	27,370.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS(Actualizacion y modificación)	10,500.00	--	--		--	10,500.00
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						--
2.6.32.1	PARA OFICINAS						--
2.6.32.11	MAQUINARIA Y EQUIPO		57,504.60	--		--	57,504.60
2.6.32.12	MOBILIARIO		131,550.40	--		--	131,550.40
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						--
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						--
	SUPERVISION	--	--	100,276.40		--	100,276.40
	SERVICIOS DE CONSULTORIA						--
	Contratacion de 01 Revisor x 01 mes	--	--		3,500.00		3,500.00
	Contratacion de 01 Monitor x 03 meses	--	--		10,500.00		10,500.00
	Contratacion de 01 Asesor Legal x 02 meses	--	--		7,000.00		7,000.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						--
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES	--	--				--
	Petroleo Diesel				3,500.00		3,500.00
	Aceite 5 galones				365.00		365.00
	Líquido de freno				350.00		350.00
	Grasa				92.74		92.74
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA						--
	Papel bond A-4 para impresión				150.00		150.00
	Memoria USB 4gb				156.00		156.00
	Tinta para impresión				810.00		810.00
	Tinta para copia				700.00		700.00
	Archivadores				360.00		360.00
	Unidades de portaminas				72.00		72.00
	Numerador 8 dígitos				231.00		231.00
	Perforador grande				195.00		195.00
	Engrampador tipo alicate 40 hojas				156.00		156.00
	Notas adhesivas removibles 3"x 3"				170.00		170.00
	TOTAL	37,870.00	1,389,827.98	100,276.40	28,307.74	37,230.91	1,693,613.03

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

